

## ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

### CONTRATO DE OBRA DEL PROCESO No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-009 “CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA PARTIDERO DE BILSA-GA”

En la Ciudad de Esmeraldas a los 24 días del mes de junio del 2020, comparecen a la suscripción de la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de obra, por una parte, la **Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional Eléctrica, CNELEP – Unidad de Negocios Esmeraldas.**, el Señor Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano, en calidad de Administrador de Contrato, el Señor Ing. Edison Gabriel Segura Fernández en calidad de Fiscalizador y el Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas en calidad de Delegado Técnico designado por el Administrador de la Unidad, mediante Memorando CNELESM-ADM-2019-0976-M a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como “**CNELEP**”; y, por otra parte el Ingeniero Stalyn Ojeda Martínez, en calidad de Contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como “**EL CONTRATISTA**”. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

#### PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES. -

La presente Acta de Entrega Recepción Definitiva corresponde a obra que se contrataron mediante Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELECM-009, **correspondiente al proceso asignado con el código No.- BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-009**, cuyo objeto es la “**CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA PARTIDERO DE BILSA-GA**”, según las características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
<b>CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA PARTIDERO DE BILSA-GA</b>	USD \$70.804,56

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

**1.1 Resolución No. CNELEP-UNE-0306-2019** de fecha 9 de octubre de 2019, mediante la cual la máxima autoridad Sr. Mgs. Víctor Gilberto Angulo Quiñonez: Autorizar el inicio del proceso de No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-009 para el “**ESM – CONSTRUCCION DE REDES DEDISTRIBUCION PARTIDERO DE BILSA - GD**”.

**1.2 Informe de Disponibilidad Presupuestaria** mediante fecha 25 de julio del 2019, donde se indica que existe disponibilidad en la partida presupuestaria No. 7264 para el ESM – CONSTRUCCION DE REDES DEDISTRIBUCION PARTIDERO DE BILSA - GD”. Dicho documento fue aprobado por la dirección Financiera de Oficina Central.

**1.3 Contrato BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-009** celebrado el 23 de octubre del 2019, entre la EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELÉCTRICIDAD, CNELEP. Unidad de Negocio Esmeraldas, y Ing. Stalyn Bladimir Ojeda Martínez, donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de servicios de Construcción de Obra a es de 110 días, contados a partir de la entrega del anticipo.

**1.4 El Administrador** de este contrato es el Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano.

**1.5 El fiscalizador** de este contrato es el Ing. Edison Gabriel Segura Fernández.

**1.6 Forma de pago:** La cláusula **SEXTA. – FORMA DE PAGO** del contrato, indica que “se pagará en forma proporcional de acuerdo al avance de obra y con la presentación de los respectivos informes.

Se otorgará un 50% en calidad de anticipo previa la entrega de la garantía, el valor restante del contrato, se cancelará mediante pago contra presentación de cada certificado de Pago (o planilla), debidamente aprobadas por el fiscalizador y la administración de Contrato.

Los pagos se liberarán:

- 40% Planilla 1 con un avance físico del 65%
- 40% Planilla 2 Con un avance físico del 90%
- 20% Planilla 3 Con un avance físico del 100%

**SEGUNDA: ENTREGA Y RECEPCIÓN. –**

Este acto, el Sr. Ing. **Stalyn Ojeda Martínez** CONTRATISTA, declara haber cumplido con ejecutar la totalidad de la obra detallada en el contrato **No. BIDIII-FERUM-CNELESM-OB-009 para el “ESM – CONSTRUCCION DE REDES DEDISTRIBUCION PARTIDERO DE BILSA - GD”**, bajo los parámetros que se establecieron en los pliegos y en la oferta presentada: por lo que procede a hacer formal entrega de los mismos a la Contratante.

**TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. –**

**1.1** La Fecha Prevista de Terminación de la totalidad de las Obras es: sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la acreditación del anticipo en la cuenta del oferente adjudicado, misma que fue el 14 de noviembre del 2019.

**Prorrogas de Plazo / Suspensiones:** No

**Fecha de cumplimiento del objeto contractual:** la fecha de terminación es el 12 de enero del 2020

**Multas:** En el presente contrato no se contemplan multas.

DATOS CONTRACTUALES	
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de octubre 2019
FECHA INICIO DEL CONTRATO (Entrega del Anticipo)	14 de noviembre 2019
PLAZO CONTRACTUAL (Días Calendario)	60 Días
PRORROGA DE PLAZO (Días)	0
FECHA DE VENCIMIENTO REAL	12 de enero 2020
CUMPLIMIENTO	
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14 de noviembre 2019
FECHA TERMINACIÓN	20 de diciembre 2019
TIEMPO DE RETRASO (DÍAS)	0 Días
TIEMPO JUSTIFICADO (DÍAS)	0 Días
TIEMPO EN MORA (DÍAS)	0 Días

**CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONOMICA. –**

De conformidad con lo establecido en La cláusula **SEXTA. - FORMA DE PAGO** del contrato, se procede a la Recepción Provisional de la planilla de liquidación de servicio Construcción de Obra, según las

características y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR TOTAL CONTRATADO SIN IVA	\$ 70.804,56
2	MATERIALES	\$ 52.907,37
3	MANO DE OBRA	\$ 14.810,95
4	TRANSPORTE TOTAL	\$ 3.086,23
	<b>SUB-TOTAL 1 SIN IVA (VALOR EJECUTADO):</b>	\$ 70.804,55
	<b>DESGLOCE DE VALORES POR PLANILLA</b>	
5	ANTICIPO 50% DEL VALOR CONTRATADO	\$ 35.402,28
	<b>VALORES PRIMERA PLANILLA</b>	
6	Valor a Facturar Primera Planilla del 40% Sin IVA	\$ 28.321,82
7	Valor de Transporte	\$ 1.234,49
8	IVA 12% a Facturar Primera Planilla del 40%	\$ 3.250,48
9	Valor a Facturar Primera Planilla del 40% Con IVA	\$ 31.572,30
10	Valor Primera Amortización del 20%	\$ 14.160,91
11	Valor a Recibir en la Primera Planilla Incluido IVA 12%	\$ 17.411,39
	<b>VALORES SEGUNDA PLANILLA</b>	
12	Valor a Facturar Segunda Planilla del 40% Sin IVA	\$ 28.321,82
13	Valor de Transporte	\$ 1.234,49
14	IVA 12% a Facturar Segunda Planilla del 40%	\$ 3.250,48
15	Valor a Facturar Segunda Planilla del 40% Con IVA	\$ 31.572,30
16	Valor Segunda Amortización del 20%	\$ 14.160,91
17	Valor a Recibir en la Segunda Planilla Incluido IVA 12%	\$ 17.411,39
	<b>VALORES PLANILLA DE LIQUIDACIÓN</b>	
	<b>MULTAS</b>	
18	MORA EN LA CONSTRUCCION DE RED	\$ 0,00

19	MORA EN ADQUISICIÓN DE MATERIALES	\$ 0,00
20	MULTA POR INCUMPLIMIENTO	\$ 0,00
21	MULTA POR LIBRO DE OBRA	\$ 0,00
	<b>SUB-TOTAL 2:</b>	<b>\$ 0,00</b>
22	Valor a Facturar Planilla de Liquidación Sin IVA	\$ 14.160,91
23	Valor de Transporte	\$ 617,25
24	IVA 12% a Facturar Planilla Liquidación	\$ 1.625,15
25	Valor a Facturar Planilla de liquidación Con IVA	\$ 15.786,15
26	Valor de la Tercera Amortización del 15%	\$ 7.080,46
	<b>DIFERENCIA TOTAL DE LO CONTRATADO VERSUS LO EJECUTADO:</b>	<b>\$0.01</b>
	<b>% TOTAL DE DIFERENCIA DE LO CONTRATADO VERSUS LO EJECUTADO:</b>	<b>0.00%</b>
	<b>TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA INCLUIDO IVA:</b>	<b>\$ 8.705,69</b>

El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato de referencia acorde a los requerimientos de CNELEP Unidad de Negocios Esmeraldas y ha culminado la obra en su totalidad.

Al contratista Ing. Stalyn Ojeda se le contrato por un valor \$ 70.804,56 sin IVA y ejecutó \$ 70.804,55 sin IVA, quedando un saldo a favor de CNELEP de \$0.01, el valor del anticipo es del 50% siendo la cantidad de \$ 35.402,28 sin IVA, se realizó dos planillas de avance para la planilla de liquidación el valor a recibir el contratista por la planilla de liquidación es de \$ 8.705,69 incluido IVA al 12%, Este proceso se construyó con cargo a la partida presupuestaria No: 1210102000000000 consta en la certificación presupuestaria No. 10513.

#### QUINTA: DE LA GARANTIAS. –

Respecto a las pólizas de buen uso de anticipo y de fiel cumplimiento de contrato, su devolución se realizará después de la suscripción del acta de entrega recepción provisional y acta de recepción definitiva respectivamente.

GARANTIAS	ASEGURADORA	POLIZAS	FECHA
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO	ASEGURADORA DEL SUR	1065998	17/10/2019
GARANTIA BUEN USO DE ANTICIPO	ASEGURADORA DEL SUR	1065999	17/10/2019

#### Garantía Técnica:

GARANTIA TECNICA	CUMPLIMIENTO
MATERIALES	HASTA LOS 24 MESES, A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA

La Garantía Técnica permanecerá vigente por el plazo de (2) años calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de entrega recepción definitiva de la obra, por lo que su devolución se realizará en la fecha de su vencimiento.

**SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN. –**

El **Contratista** acepta la planilla de liquidación a su entera conformidad con el valor que se le cancelará, y que corresponde a lo convenido en el contrato y declara que la **EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas**, no debe valor alguno a más de los que se van a cancelar, por concepto de la entrega de la obra, objeto del contrato **No. BIDI-III-FERUM-CNELESM-OB-009“CONSTRUCCION DE LA RED ELECTRICA PARTIDERO DE BILSA-GA”**. Por lo que nada tiene que reclamar, en presente ni en futuro, por las obligaciones contraídas por tal documento.

Por otro lado, el administrador del contrato y el técnico, declaran que han verificado y corroborado pormenorizadamente la obra que se entregan mediante la presente acta, y que los mismos se encuentran en el estado en que corresponde, conforme a los pliegos precontractuales y la oferta del contratista.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente Acta en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto las partes que intervienen en esta diligencia.

**CNEL EP – Unidad de Negocio Esmeraldas**



Ing. Luis Arturo Fernández Zambrano  
**ADMINISTRADOR**

**CONTRATO No. BIDI-III-FERUM-CNELESM-OB-009**



Ing. Edison Gabriel Segura Fernández  
**FISCALIZADOR**

**CONTRATO No. BIDI-III-FERUM-CNELESM-FI-007**



Ing. Stalyn Ofeda Martínez  
**CONTRATISTA**

**CONTRATO No. BIDI-III-FERUM-CNELESM-OB-009**



Ing. Luis Daniel Ramírez Dueñas  
**DELEGADO TECNICO**